



"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
DECLARA

PRIMERO: REPUDIAR por arbitraria e inconstitucional la clausura y cierre de la agencia estatal de noticias Télam y la prescindencia de todo su personal, incluidos los corresponsales de la provincia de Misiones quienes fueron injustamente suspendidos y dejados sin sustento.

SEGUNDO: SOLICITAR al Poder Ejecutivo provincial, que en uso de sus facultades de representación, solicite al Poder Ejecutivo Nacional la revisión de la medida, atento a la afectación directa a la Libertad de Expresión, al Federalismo, a la igualdad de oportunidades y demás derechos individuales y colectivos afectados por el cierre de la agencia de noticias Telam.

FUNDAMENTOS

El gobierno de Javier Milei avanzó en la clausura y cierre de la Agencia de Noticias Télam, un baluarte de la libertad de expresión y del federalismo creada hace casi 80 años para retratar y difundir las realidades de las ciudades y pueblos más remotos de la Argentina.

Esta decisión, a todas luces arbitraria e inconstitucional, constituye un ataque a derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional y afecta en forma directa a más de 700 familias de trabajadores, pero también afecta en forma aberrante al principio de legalidad, ya que fue creada por Ley, y solo puede ser cerrada mediante el mismo instrumento legal.

La motosierra sobre Télam es un claro cercenamiento a la Libertad de expresión, al periodismo federal, plural y democrático, principios fuertemente protegidos por la normativa vigente, y en especial, por los pactos internacionales que rigen en nuestro país con fuerza de Ley y que obligan al Estado argentino de manera

Cod_Veri:550377



directa. Este oscuro avance sobre una institución de semejante trascendencia no se puede tolerar, porque afecta directamente a la calidad democrática.

El odio al pluralismo informativo no es nuevo. A lo largo de sus 79 años, la agencia nacional de noticias sufrió una serie de embestidas por parte de los sucesivos gobiernos militares y tanto Memen como Macri quisieron cerrarla también, pero ninguno pudo avanzar atento a estos derechos consagrados que garantiza su existencia. Sin embargo, el presidente Milei ordenó vallar su ingreso, envió a todos los trabajadores una notificación de suspensión en sus tareas y asegura que ya no habrá financiamiento para que siga funcionando. Ni los militares se atrevieron a tanto.

Télam fue creada el 15 de abril de 1945 por el entonces secretario de Trabajo y Previsión Juan Domingo Perón. La creación de una agencia de noticias nacional buscaba ponerle fin a la hegemonía informativa de las agencias extranjeras United Press International (UPI) y Associated Press (AP), ambas con sede en Estados Unidos.

Esa hegemonía informativa se trasladó, con los años, a la que ejercen hoy los grandes medios nacionales que presentan las noticias con una visión monopólica, centralista y afín a los intereses de las grandes corporaciones, visión que sólo encontró contraste con la existencia de Télam y el esfuerzo de todos sus trabajadores, y la función de cada medio de prensa de las provincias y los pueblos que se nutren de los servicios de la agencia y a la vez, la enriquecen con información e historias invisibilizadas que salen a la luz.

Télam es la agencia de noticias más importante de Latinoamérica y la segunda en importancia de lengua castellana, con 2800 abonados en todo el mundo. Tiene también portales en portugués y en inglés. La agencia además produce información pública y nacional que transmite en cuatro formatos: escrito, radial, página web y televisivo, que además de distribuir noticias a medios argentinos, lo hacen también a medios internacionales con criterio soberano.

En este punto, valga resaltar el enorme compromiso de los tres corresponsables de Télam en Misiones, quienes se han caracterizado siempre por visibilizar estas historias. También ellos se encuentran enfrentando la terrible instancia de haber sido suspendidos y dispensados de sus obligaciones pese a la antigüedad y a la eficiencia que demostraron a lo largo de su carrera laboral. Nuestro acompañamiento a estos trabajadores en esta injusta y angustiante situación que padecen.

En tiempos de *fake news*, de bombardeo de intrascendencias que deshumanizan y propagan el odio en el mundo, de operaciones que buscan anular el sentido nacional de los países que los grandes capitales buscan esquilmar, es inaceptable que se tire por la borda tanto esfuerzo humano y tecnológico al servicio del derecho humano de la información, la libertad de expresión, la formación ciudadana y la presencia soberana del país con personalidad informativa propia.

Por estos y otros conceptos que ampliaremos al momento del



"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

tratamiento legislativo, pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Cod_Veri:550377